DECRETO 386 DE 2019

(marzo 13)

D.O. 50.894, marzo 13 de 2019

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y en artículo 2.2.5.1.1 del Decreto número 1083 de 2015

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Acéptase a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Afranio Luis Restrepo Villarroel, identificado con la cédula de ciudadanía número 80419646 de Bogotá, del cargo de Subdirector de Departamento Administrativo, Código 0025, de la planta globalizada del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes).

Artículo 2°. Nombramiento. Nómbrase a partir de la fecha al doctor Martín Eduardo Gómez Aguilera, identificado con la cédula de ciudadanía número 79575973 de Bogotá, en el cargo de Subdirector de Departamento Administrativo, Código 0025 en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes).

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de marzo de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

El Director del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación y la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes),

Ernesto Lucena Barrero.